SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6383 *MEDANEST XXI, S.L.P.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 24 de noviembre de 2026 la Junta General de socios de Medanest XXI, S.L.P., celebrada con carácter universal, acordó, por unanimidad, la transformación de la Sociedad (una sociedad limitada profesional – S.L.P.) en una sociedad de responsabilidad limitada (S.L.), conservando la Sociedad su denominación social actual, de tal forma que, en lo sucesivo, será referida como Medanest XXI, S.L., con efectos desde la fecha de inscripción de la correspondiente escritura pública de transformación en el Registro Mercantil. Asimismo, la Junta General de socios de la Sociedad acordó, en ese mismo acto, por unanimidad, (i) la aprobación del balance de transformación de la Sociedad cerrado a 31 de julio de 2026, junto con el texto de los nuevos estatutos sociales adecuado al régimen jurídico de las sociedades de responsabilidad limitada (no profesionales), así como (ii) el mantenimiento del modo y órgano de administración de la Sociedad. De igual forma, y como consecuencia del tipo de transformación social de que se trata, se pone de manifiesto que la cifra de capital social de la Sociedad, que se encuentra íntegramente asumida y desembolsada, permanecerá inalterada a pesar de la referida transformación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación de los socios.

Madrid, 24 de noviembre de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Alejandro Mayor Cacho.

ID: A260051183-1

cve: BORME-C-2026-6383
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde